138

Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NVEVE.

se cometio al Señor Dn Juan Leens Rex. para que le aga Examinar y siendo abil le conzeda la liz.a que pide =

3 Ronda del bal — El S. Dn Gines Saurin Rex. y comisario para la Ronda de el bal dixo que en Virtud de lo rresuelto por esta Ciud. en el Cauildo anterior acompañado con el Portero de la Ronda a pedido conseguir baxa alguna en la Cantidad de su postura, y no encuentra Reparo en ninguna de sus Condiziones por ser arregladas a los azimientos anteriores siendo preziso no dilatar dha Ronda por los Perjuizios publicos que pueden Resultar [illegible] al adelantado de el año. Y la Ciud. hauiendolo oido = Acordo que dho S. Solizite que Dn Pedro Abergue Juez de aguas Reconozca las Condiziones de los azimientos antezedentes y segun el Reconozo que tubiere el bal añada o quite de la actual Postura las que sean Combenientes y Fho de quenta al S. Correxr. para que mande zitar a Cabildo para Resolber =

Sobre zenia en el Bal — La Ciudad acuerda que el S.r Dn Gines Saurin Rex. continue con la maior eficazia el Pleito pendiente con Dn Simon [illegible] sobre la tierra que tiene puesta en el bal de la Rubia =

Contra parada — El S. Dn Juan Lucas Betarregui dixo con el S. Dn Pedro Gonzez Carrillo le a manifestado como en Virtud de lo Resuelto por esta Ciud. a echo Reconozer y baluar el Reparo de que nezesita y la parada por personas Inteligentes en lo [illegible] y [illegible] quenta al S.r [illegible] que conbiene executar prompta mente por los Perjuizios publicos que de lo contrario pueden Resultar, y asi lo partizipa a esta Ciud. para que Resuelba lo Combeniente. Preservando como presta no se aga perjuizio la dilazion y hauiendolo oido = Acordo que para Resolber de donde se an de sacar los medios para los Reparos se zite a Cauildo [illegible] el dia que señalare el Señor Correxr. =

Sala capitular en la Lonja = — Teniendo la Ciud. presente que se esta derribando la escalera de las casas de la corte para fabricarla de nuebo; y que a este tiempo queda sin uso la sala Capitular = Acordo que ínterin se agan los Cauildos en la Sala alta de la Lonxa, disponiendola el maior domo para este fin =

D. Vicente Correa

y Salamanca

[illegible]

Juan Lopez

Baeza